

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO **073** DE 2024

( 12 FEB 2024 )

"Por medio de la cual se realiza la adjudicación del contrato para: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPQUIRÁ", de la Convocatoria Pública No. 01 de 2024"

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 047 de 2022, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 y Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 y Resolución 623 de 2023 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que se recibió estudios previos por parte de la Subdirección de Hotelería, para la contratación de: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPQUIRÁ."
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 01 de 2024, el día dieciséis (16) de enero de 2024 mediante la Resolución No. 018 del día 16 de enero de 2024, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II.
3. Que de conformidad al cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el día veintinueve (29) de enero de 2024, se realizó la actividad "Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres" del proceso a las 10:00 a.m., donde se recibió una (01) propuesta radicada en términos por la empresa LAVASET S.A.S.
4. Que la propuesta fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en los aspectos Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia, Técnico Ambiental – Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos, Documentos Generales y Factores de Ponderación (Experiencia General Adicional y Evaluación Económica).
5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria No. 01 de 2024, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dio traslado del informe de evaluaciones por medio de la página web de la Entidad y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

4

5

7

6. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
7. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No 530 de 2021), el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la oferta más favorable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública.
8. Que el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, de Experiencia, Técnica Ambiental – Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos, Verificación de Documentos Generales, y de ponderación, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 01 de 2024 con la empresa: **LAVASET S.A.S. NIT. 900.405.170-8** y Representación Legal por parte del señor **FREDDY OSWALDO MORENO GARCIA**; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** No. 12 del día 12 de febrero de 2024, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 01 de 2024 se encuentra ajustada a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. ADJUDÍQUESE** la Convocatoria Publica N° 01 de 2024, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ", de la siguiente manera:

1. A la empresa **LAVASET S.A.S.**, por valor de MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$ 1.130.654.700,00**).

**VALOR PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ:** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$ 459.799.200,00**).

**VALOR PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD:** DOSCIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$ 211.056.300,00**).

"PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ", de la Convocatoria Pública No. 01 de 2024"

**VALOR PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 459.799.200,00).**

| ÍTEM                         | CÓDIGO INSTITUCIONAL | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO                               | UBICACIÓN  | TIEMPO A CONTRATAR (MESES) | VOLUMEN APROXIMADO EN KG POR MES | VALOR POR KILOGRAMO DE ROPA EN PROVISIÓN RECOLECTADA, LAVADA, DESINFECTADA Y DISTRIBUIDA (INCLUIDO IVA) | VALOR UNITARIO POR MES (INCLUIDO IVA) | VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA) POR 4 MESES |
|------------------------------|----------------------|--|--|----------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------------|--|
| 1                            | SERV013001           | SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA | E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAMARITANA BOGOTÁ   | 4                          | 36000                            | \$ 3.193,05   | \$ 114.949.800,00                     | \$ 459.799.200,00                      |
|                              |                      |  | UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD | 4                          | 19500                            | \$ 2.705,85   | \$ 52.764.075,00                      | \$ 211.056.300,00                      |
|                              |                      |  | HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ                       | 4                          | 36000                            | \$ 3.193,05   | \$ 114.949.800,00                     | \$ 459.799.200,00                      |
| <b>VALOR TOTAL PROPUESTA</b> |                      |  |  |                            |                                  |   |                                       | <b>\$ 1.130.654.700,00</b>             |

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 460 del 11 de enero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE**, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP II y en la Página Web institucional [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los

12 FEB 2024

  
**EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**  
 Gerente

  
 Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 